

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****4596** *NUEVA GENERACIÓN DE TALLERES, S.C.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la entidad Nueva Generación de Talleres S.C. de fecha 9 de Septiembre de 2014, acordó su transformación de Sociedad Civil en Sociedad Limitada, todo ello en los términos contenidos en el citado acuerdo de la Junta General Extraordinaria. Asimismo, se aprobó como balance de transformación el cerrado a 8 de Septiembre de 2014.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 3/2009, se procede a la publicación del acuerdo de transformación de la sociedad Nueva Generación de Talleres, S.C., en los términos señalados.

Sevilla, 29 de abril de 2016.- Administrador Solidario, Don Juan Manuel Fernández Sánchez.

ID: A160023489-1